

Alerta Laboral

15

RESOLUCION 649/2022 – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (B.O. 07/12/2021)

Con fecha 14 de junio de 2021, se ha publicado en el boletín oficial la resolución 649/2022 del MTEySS.

A continuación, destacamos lo más importante:

Se dispone una suma fija de un valor de PESOS CIENTO VEINTISIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 127,65.-) a abonar por cada trabajador conjuntamente con la alícuota, establecida en el artículo 5° del Decreto N° 590/97, con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

La presente medida entrará en vigencia a partir del mes de JULIO de 2022 sobre los haberes devengados en el mes de JUNIO de 2022.

Cabe aclarar que el valor anterior era de \$111,75.-

La presente medida entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Para acceder a la resolución

Contacto

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto al contenido de este alerta, rogamos contactarse con:

Cra. María del Huerto Balza

Socia Outsourcing & Payroll Services

+54 11 4106 7000 ext 656
mbalza@bdoargentina.com
José Rondeau 2664, 1º Piso
C1262ABH, Buenos Aires, Argentina.

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.